

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sr.s. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo.	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

DIPUTACION

IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES

Zona de Langreo

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó señalar un nuevo plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día primero de febrero próximo, para la cobranza voluntaria de las cédulas personales del ejercicio de 1942, en el concejo de Langreo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular el de los contribuyentes de dicho concejo.

Oviedo, 26 de enero de 1944. — El Presidente, Ignacio Chacón. — El Secretario, Manuel Blanco.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Minas de Oviedo

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan:

Días y minas, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como sigue:

Del 4 al 12 de febrero, "Alfredo", 24.762, en Nava y Siero, en El Remedio, de don Fidel Brayda Gahete, en Lieres.

Del 5 al 13 de febrero, "José Manuel", 25.023, en Nava, en Priandi, de don Herminio Rodríguez García, en León.

Del 6 al 14 de febrero, "José", 25.051, en Nava, en Pola de Nava, de doña Amor Ovín Vega, en Nava.

Del 7 al 15 de febrero, "Colines", 25.107, en Nava, en Monte El Anguilo, de don David Orniá Fernández, en Lieres.

Del 8 al 16 de febrero, "Manuela", 25.114, en Nava, en Priandi, de don Herminio Rodríguez García, en León.

Del 9 al 17 de febrero, "La Campos

Segunda", 25.405, en Aller, en Piedra Picá, de don Faustino Gutiérrez Palacios, en Oviedo, "La Campos" (número 24.327) y "Cuarta" (número 12.322).

Del 10 al 18 de febrero, "San Eloy", 25.334, en Gozón, en Balbín, de don Jesús Gutiérrez Zarracina, en Gijón.

Del 11 al 19 de febrero, "Ganzón", 25.506, en Gozón, en La Cabrera y otros, de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, por don Gonzalo Rico Avello, en Oviedo, "Simancas" número 24.074.

Del 12 al 20 de febrero, "Festina Lente", 25.507, en Gozón, en Huelga de Cerín y otros, de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, por don Gonzalo Rico Avello, en Oviedo.

Del 13 al 27 de febrero, "La Naveta", 25.575, en Nava, en Barrio de Llanes, de don Efrén Álvarez Cienfuegos, en Nava.

Del 14 al 22 de febrero, "Demasia a los Malatos" número 2, 25.487, en Bimenes, en Pico Cantera, de don José de la Torre García, en Gijón, "Los Malatos número 2", número 24.048), "Coto de la Cruz 5." (número 24.161).

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas, vientes.

Oviedo, 19 de enero de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Arango.—Rubricado.

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Luis Sánchez Inguanzo, vecino de Ribadesella, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de espato calizo y otros, que se conocerá con el nombre de "Moria", sita en Ardines, paraje llamado La Moria, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SE. de la huerta llamada "La Moria", de don Gustavo Buelta, de cuyo punto de partida se medirán 50 metros en dirección SO., donde se colocará la primera estaca. De primera a segunda en dirección Este, 200

metros. De segunda a tercera al Sur, 100 metros. De tercera a cuarta al Oeste, 300 metros. De cuarta a quinta estaca en dirección Norte, 100 metros. De quinta a primera en dirección Este, 100 metros; cerrando así el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas. Los rumbos son sexagesimales y se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.606.

Hago saber: Que don José Ramón García Quirós, vecino de Avilés, ha presentado solicitud de registro de ocho hectáreas de la mina de espato calizo que se conocerá con el nombre de "Quirós", sita en el paraje llamado La Yegua y la Cabaña, parroquia de Perlora y Logrezana, concejo de Carreño.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 5 de la carretera de Perán a Tabaza y desde allí se medirán en dirección Sur, 38 grados Este, 200 metros a la primera estaca. De primera a segunda al Oeste 38 grados Sur, se medirán 200 metros. De segunda a tercera al Norte 38 grados Oeste, se medirán 400 metros. De tercera a cuarta al Este 38 grados Norte, se medirán 200 metros. De cuarta a punto de partida al Sur 38 grados Este, se medirán 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ocho hectáreas que se solicitan. Los rumbos al Norte magnético y sexagesimales.

Fué admitido este registro, con el número 25.620.

Hago saber: Que D. Manuel Valdés Álvarez, vecino de Vegadeo, ha presentado solicitud de registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro y cobalto que se conocerá con el nombre de "Berta", sita en el paraje llamado De Penedo, parroquia de Belmonte, concejo de Castropol.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal de la casa de don Manuel Martínez, alias "Aesu", sita en el pueblo de Bior, parroquia de Balmonde, concejo de Castropol, y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Oeste

se medirán 200 metros. De primera a segunda al NE. se medirán 1.000 metros. De segunda a tercera al SE. se medirán 400 metros. De tercera a cuarta al SO. se medirán 1.000 metros. De cuarta a primera al NO. se medirán 400 metros; cerrándose el perímetro de las cuarenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.610.

Hago saber: Que don Manuel Valdés Álvarez, vecino de Vegadeo, ha presentado solicitud de registro de sesenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de "Rosario", sita en el paraje llamado La Louxera, parroquia de Belmonte, concejo de Castropol.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal de la casa de don Antonio Carbajales, alias "El Trobo", sita en el pueblo de Belmonte, y desde este punto de partida a la primera estaca en dirección Sur, se medirán 300 metros. De primera a segunda al SO., 1.200 metros. De segunda a tercera al NO., 500 metros. De tercera a cuarta al NE., 1.200 metros, y de cuarta a primera al SE., 500 metros; cerrándose el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.609.

Hago saber: Que doña Margarita Carulla Rico, vecina de Madrid, ha presentado solicitud de registro de novecientas hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de "Complemento a Las Mercedes", sita en el paraje llamado Merás, La Vega y otros, parroquia de Paredes, concejo de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fachala de las Escuelas de Merás, que es el mismo que el tomado en la designación de "Las Mercedes", desde este punto de partida en dirección NE. se medirán 1.500 metros para colocar la primera estaca. De primera a segunda estaca, 1.500 metros en dirección Noroeste. De segunda a tercera se me

dirán 3.500 metros en dirección SE. De tercera a cuarta se medirán 4.000 metros en dirección SO. De cuarta a quinta se medirán 1.500 metros en dirección NO. De quinta a sexta se medirán 2.500 metros al NE. De sexta a primera en dirección NO, se medirán 2.000 metros; cerrando así sobre la primera estaca el perímetro de las novecientas pertenencias solicitadas. La línea comprendida entre las estacas primera a sexta de este registro habrá de instestar con la comprendida entre las primera y segunda del citado registro "Las Mercedes" y la línea comprendida entre las estacas quinta a sexta, de este registro coincidirá también con la comprendida entre las estacas segunda y tercera de "Las Mercedes".

Fué admitido este registro con el número 25.614.

Hago saber: Que don José Ramón Prieto Noriega, vecino de Oviedo, representante de don Saturnino Barro Bada, ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de espató fluor que se conocerá con el nombre de "María Victoria", sita en el paraje llamado Pie de Potro, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina o ángulo Sur del depósito de aguas que van a Deyus, en dicho paraje de Pie de Potro, concejo de Caravia. Desde este punto de partida en dirección Norte 50 grados Este se medirán 200 metros para colocar la primera estaca. De primera a segunda, 300 metros al Este. De segunda a tercera, 400 metros al Sur. De tercera a cuarta, 600 metros al Oeste. De cuarta a quinta, 400 metros al Norte; y de quinta a primera, 300 metros al Este; quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas. La graduación es centesimal y los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.618.

Hago saber: Que don José Álvarez Suárez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta y cinco hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de "Llerandes", sita en la parroquia de Llerandi, concejo de Parres. Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata que pone al descubierto un filón de espató-calizo impregnado de mineral de cobre, situada a unos 200 metros aproximadamente del final de la carretera a Llerandi y unos 60 metros por encima de dicha carretera. Desde el punto de partida a estaca auxiliar en dirección Norte 20 grados Este, 50 metros. De auxiliar a primera al Oeste 20 grados Norte, 150 metros. De primera a segunda al Sur 20 grados Oeste, se medirán 500 metros. De segunda a tercera al Oeste 20 grados Norte se medirán 100 metros. De tercera a cuarta al Sur 20 grados Oeste, se medirán 500 metros. De cuarta a quinta al Este 20 grados Sur, se medirán 400 metros. De quinta a sexta al Norte, se medirán 1.000 metros. De sexta a auxiliar al Oeste 20 grados Norte, se medirán 150 metros; cerrando

se así el perímetro de las treinta y cinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.615.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 17 de enero de 1944.—El Gobernador civil.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Información pública Anuncio

Don Arcadio Marrón Velázquez, a favor de quien por Orden Ministerial de 4 de octubre de 1943, se autorizó la inscripción en los Registros especiales de aguas públicas, del que viene utilizando de 36 litros de agua por segundo, derivados de los arroyos Fuentes Claras y de La Sierra, en términos de Soto de los Infantes, Ayuntamiento de Salas, con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento del molino harinero llamado La Conda, solicita el cambio de destino del referido aprovechamiento, proyectando instalar una dinamo de 3 kw. para producción de energía eléctrica, para suministrar alumbrado al mencionado pueblo de Soto de los Infantes, a cuyo fin remite las tarifas que regirán en el suministro de fluido, que son las siguientes:

Número de lámparas, 1; precio mensual por cada lámpara de 25 bujías: 4,00 pesetas.

- | | |
|----|---------------------------|
| 3 | idem, idem, 3,00 pesetas. |
| 5 | idem, idem, 2,00 pesetas. |
| 7 | idem, idem, 1,50 pesetas. |
| 9 | idem, idem, 1,10 pesetas. |
| 11 | idem, idem, 1,05 pesetas. |
| 13 | idem, idem, 0,90 pesetas. |
| 15 | idem, idem, 0,80 pesetas. |
| 17 | idem, idem, 0,75 pesetas. |
| 20 | idem, idem, 0,70 pesetas. |

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publica este anuncio, se admitirán las reclamaciones que, exclusivamente contra dichas tarifas se presenten, en la Alcaldía de Salas, o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Doctor Casal, número 2. 3.º

Oviedo, 22 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE RIBADESELLA

Don Fernando González Cerra, Secretario accidental del Juzgado municipal de Ribadesella.

Doy fe: Que en los autos de juicio

verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Blanco González, sobre reclamación de cantidad, contra los herederos de la herencia yacente de doña María González Somoano, recayó la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia:

En la villa de Ribadesella a diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en el juicio celebrado como consecuencia de la demanda presentada por don Manuel Blanco González, mayor de edad, labrador, casado y vecino del pueblo de la Granda, de este concejo, contra la herencia yacente de doña María González Somoano, vecina que fué del pueblo de Sardalla, también de este concejo, y por tanto contra sus herederos, sobre reclamación de novecientas pesetas, procedentes de dicha herencia.

Fallo:

Que debo desestimar y desestimo la demanda que por don Manuel Blanco González se formula, absolviendo a la herencia yacente de doña María González Somoano de la misma y de la cantidad que contra la misma reclama el demandante, con imposición a éste de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo, en el lugar y fecha indicado.—Antonio Sánchez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los herederos de la herencia aludida de doña María González Somoano, expido, firmo y sello la presente, con el visto bueno del señor Juez de Ribadesella, a diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Fernando González.—Visto bueno: El Juez municipal, Antonio Sánchez.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de citación

Por la presente, se cita llama y emplaza a la sucesión de don Bernardo García García, de quines sean sus legítimos herederos, para que el día doce de febrero próximo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en los bajos de las Consistoriales (Plaza del Generalísimo, número uno), a contestar la demanda que contra los mismos interpuso don Jesús Álvarez García, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Gijón, calle del Marqués de Casa Valdés, número treinta y cuatro, primero, sobre servidumbre de paso de carro que tiene establecida en la finca propiedad del demandante, llamada "El Lloru", sita en Llavors (Amaná), en beneficio de la finca propiedad de la parte demandada y titulada "Cierro del Lloru", colindante con aquella, toda vez que tal servidumbre, es innecesaria, por tener el prado dominante acceso directo a caminos públicos; bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio de la Ley, pues así lo ha acordado el señor Juez, en acta de esta fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma a la parte demandada, expido la presente en Villaviciosa, a veinte de enero de

mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Ricardo Gahet.

DE GIJON

Edicto

Por el presente, se cita al heredero en paradero ignorado don Marcelino Morán Menéndez, para el juicio voluntario de testamentaria, prevenido por providencia de hoy, de la herencia dejada por doña María de los Desposorios Menéndez Santurio, viuda de don León Morán Lavandera, fallecida en esta villa, el tres de enero de mil novecientos dieciocho; apercibiéndole que si no compareciera dentro del plazo de quince días, seguirá el juicio adelante con el Ministerio Fiscal, sin volver a citarle, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Gijón, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de primera instancia número dos. (Ilegible).—El Secretario, (Ilegible).

DE OVIEDO

Don Carlos Álvarez Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 446 de 1941, por suicidio de José Menéndez Rodríguez, de 73 años, viudo de Felisa Antuña, hijo de Manuel y de María, natural de Villalegre (Avielés) y vecino de Lada (Langreo), en cuyo sumario se acordó la publicación del presente, para hacer saber a los herederos del mismo, el derecho que a mostrarse parte en el indicado sumario, les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y con el fin de que lo acordado tenga cumplimiento, libro el presente. Dado en Oviedo, a diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Carlos Álvarez.—El Secretario, C. Miranda.

BANCO HERRERO

El Consejo de Administración de este Banco, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de febrero próximo, a las once de la mañana, con objeto de deliberar acerca de la memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1943, la gestión del Consejo, acordar el reparto de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias y designar la Comisión inspectora.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales, para acreditar el derecho de asistencia, es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, depositen sus acciones en las cajas de este Banco o en las de algún otro establecimiento de crédito y presentar los títulos o resguardos, en las oficinas de esta Entidad, en Oviedo, cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta de asistencia.

Oviedo, 27 de enero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial